



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA
SECRETARIA MUNICIPAL*

**ACTA
SESION ORDINARIA
SEGUNDO SEMESTRE 2017
18 DE OCTUBRE DE 2017**

En Vilcún dieciocho de Octubre de dos mil diecisiete, en las dependencias del Centro Cultural Municipal de Vilcún, Comuna de Vilcún IX Región de La Araucanía, siendo las 10:00Hrs., se inicia la sesión de Concejo Municipal, con la asistencia de los Sres., Concejales que en detalle se indican:

- Salazar Rozas Agustina
- Pakarati Herrera Sandra
- Tapia Núñez Fabián
- Mercado Soto Cesar
- Manríquez Yáñez Cristian
- Burgos Sanhueza Arnoldo

Actúa como Ministro de Fe, en la presente sesión el Secretario Municipal, don James P., Aravena San Martín. Habiéndose dado por iniciada la presente sesión por parte de la Concejala Salazar Rozas Agustina, en ausencia de la Alcaldesa Sra., Aguilera Vega Susana, a quien le corresponde presidir, se procede a la exposición y discusión de los temas a tratar considerados en tabla. Acto seguido la Concejala Salazar Rozas Agustina en su calidad de presidenta en la presente sesión de Concejo plantea cambiar el orden de los temas a tratar en consideración que se encuentran presentes en sala alumnos del 4° básico del establecimiento educacional municipal Martín Alonqueo quienes en atención a ramo de educación cívica quieren por una parte interiorizarse del funcionamiento del Concejo y por otra efectuar determinadas consultas en relación a rol de los Sres., Concejales. Dicho lo anterior y con el beneplácito del Concejo, intervienen determinados alumnos después de efectuadas las presentaciones de rigor, efectuando consultas como: número de sesiones al





*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA
SECRETARIA MUNICIPAL*

mes, rol de los Concejales, temas que son de competencia del Concejo, tiempo que se dedica a la función, número de Concejalas y opinión del actual tema mapuche.

1.- Pronunciamiento actas anteriores

-Acta de fecha 04 de Octubre de 2017 de Concejo Municipal: En relación a la citada acta se efectúan las observaciones que en detalle se indican:

- Concejal Tapia Núñez Fabián / Se solicita en torno a primer punto de tabla en el cual se señala “No se contempla”, el dejar establecido que el acta de la cual correspondía pronunciarse, que esta no fue enviada”, como así mismo, dejar indicado que el Seremi fue invitado por él y la Sra., Alcaldesa.
- Concejal Pakarati Herrera Sandra /
- Concejal Burgos Sanhueza Arnoldo / Se observa que no se registró su intervención en cuanto a requerimiento “falta de paso de cebra en calle Almirante Latorre con Yungay”

Efectuadas las observaciones antes indicadas, se procede a adoptar el acuerdo por unanimidad de los Sres., Concejales de aprobar el acta en discusión en todas y cada una de sus partes con las observaciones ya citadas. **(Acuerdo N° 01 – 18.10.2017)**

-Acta de Comisión de Concejo de fecha 04 de Octubre de 2017: Vista el acta, se adopta el acuerdo de Concejo; acuerdo adoptado por unanimidad, de aprobar ésta en toda y cada una de sus partes. **(Acuerdo N° 02 - 18.10.2017)**. Adoptado el acuerdo citado, se procede a solicitar el pronunciamiento respecto de cada una de las materias que fueron analizadas en la sesión de Comisión de fecha 04 de Octubre de 2017, estampadas en el acta citada precedentemente; requerimiento ante el cual se adopta el acuerdo de Concejo por unanimidad, de aprobar cada una de estas de acuerdo a los términos sugeridos por la Comisión. **(Acuerdo N° 03 – 18.10.2017)**

-Acta de Concejo de fecha 11 de Octubre de 2017: Vista el acta, el Concejo adopta por unanimidad de sus miembros el acuerdo de aprobar ésta en todas y cada una de sus partes, con la observación formulada por el Concejal Sr., Tapia Núñez Fabián en cuanto que el acta en materia adolece de faltas ortográficas. **(Acuerdo N° 04 – 18.10.2017)**

-Acta de Comisión d Concejo de fecha 11 de Octubre de 2017: Vista el acta, el Concejo adopta por unanimidad de sus miembros el acuerdo de aprobar ésta en todas y cada una de sus partes. **(Acuerdo N° 05 – 18.10.2017)**. Adoptado el acuerdo citado, se procede a



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA
SECRETARIA MUNICIPAL*

solicitar el pronunciamiento respecto de cada una de las materias que fueron analizadas en la sesión de Comisión de fecha 11 de Octubre de 2017, estampadas en el acta citada precedentemente; requerimiento ante el cual se adopta el acuerdo de Concejo por unanimidad, de aprobar cada una de estas de acuerdo a los términos sugeridos por la Comisión. **(Acuerdo N° 06 – 18.10.2017)**

2.- Cuenta Sra., Alcaldesa:

Se procede a la cuenta por parte del Administrador Municipal en su calidad de Alcalde (S). Cuenta que no se reproduce por lo extenso de su tenor, no obstante adjuntarse a la presente acta minuta íntegra de esta, en razón de lo cual pasa a formar parte integrante de esta para todos los efectos. (Adjunta a la presente acta)

3.- Correspondencia

-Modificaciones Presupuestarias N°s., 31 y 32 Unidad de Administración y Fzas., Municipalidad Vilcún.

- Modificación Presupuestaria N° 31 por la suma de M\$ 3.100.- Disminuyendo el Item., de Gastos en la suma citada y Aumento Item., de Gastos por igual suma. / Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonias.
- Modificación Presupuestaria N° 32 por la suma de M\$ 1.000.- Disminuyendo el Item., de Gastos en la suma citada y Aumento Item., de Gastos por igual suma. / Mant., y Reparación de Inmuebles.

Vista las citadas Modificaciones Presupuestarias, éstas son derivadas a Comisión de Concejo para su análisis y posterior informe al Concejo.

-Asignación Presupuestaria N° 4 Unidad de Administración y Fzas., Salud Municipal.

- Asignación Presupuestaria N° 4 por la suma de M\$ 5.149.- Aumentado Item., de Ingreso en la suma citada y Aumento Item., de Gastos por igual suma / Incorporación recursos provenientes Convenios Servicio Salud y Municipalidad.

Vista la citada Asignación Presupuestaria, se adopta el acuerdo de Concejo de aprobar en los términos en que se ha presentado; acuerdo que se adopta por unanimidad de los integrantes del Concejo. **(Acuerdo N° 07 – 18.10.2017)**



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA
SECRETARIA MUNICIPAL*

-Propuesta nueva Ordenanza Local Derechos Municipales por Concesiones, Permisos, ocupación, de Bienes Nacionales de Uso Público, Propaganda y Otros Servicios de la Comuna de Vilcún: Vista la citada Ordenanza, ésta es derivada a Comisión de Concejo para su análisis y posterior informe al Concejo Municipal de acuerdo a reglamento interno de Concejo.

4.- Incidentes

Concejal Sr., Tapia Núñez Fabián/

-Caminos: Se solicita se tenga a bien informar sobre leasing que se contempla llevar a cabo para maquinaria pesada.

-Pavimentación Santa Carolina Cherquenco: Se solicita se tenga a bien informar que funcionario es el que cumple la función de ITO en la citada obra; lo anterior a objeto poder reenviar correo electrónico sobre observaciones técnicas que se efectúan por vecinos. Pasando a observar que escombros que fueron retirados de la obra en cuestión habrían sido depositados en sector aledaño a la vía cementerio Cherquenco; situación que solicita sea inspeccionada.

-Salud: En relación a mejoras que aún a la fecha no han sido subsanadas, indica que enviará a Directora de Salud Municipal correo electrónico.

-Estanques: Se observa situación irregular que se deriva de la existencia de estanques en recinto CECOSF Cherquenco; estanques que acumulan agua potable que no estarían en condiciones de salubridad considerando que no presentan un flujo continuo; solicitando que la empresa que en su momento estuvo a cargo de las obras concorra a objeto llevar a cabo las gestiones que corresponda para dar solución a la problemática.

Concejal Pakarati Herrera Sandra/

-Abastecimiento agua CECOSF: Se plantea que sin duda la problemática dada a conocer relativa a sistema de agua potable del CECOSF por parte del Concejal Sr., Tapia sin duda es grave, considerando que se trata de un establecimiento de salud; por lo cual el tema debe ser regularizado a la brevedad; pasando a solicitar copia de las bitácoras de mantención del CECOSF y CESFAM.

-Medicamentos: En relación a canasta básica de medicamentos que debe operar en salud municipal, para el caso CECOSF, plantea que esta no contempla entre otros medicamentos para la soriasis y medicamentos para la próstata entre otros; situación que se repite en el caso de los medicamentos que se mantienen en la farmacia comunal. Dicho lo anterior,



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA
SECRETARIA MUNICIPAL*

solicita se tenga a bien entregar en próxima instancia informe escrito de medicamentos que se están entregando a la fecha a través de la farmacia comunal.

-Sistema de drenaje: En lo relacionado al sistema de drenaje que se están llevando a cabo en la actualidad en obra que se ejecuta en el sector Santa Carolina de Cherquenco, se observa que este a su juicio y de acuerdo a lo indicado por los propios vecinos, presentaría deficiencias técnicas; en atención de lo cual se solicita se efectúe visita inspectiva por parte de la Dirección de Obras Municipales y SECPLAC.

-Oficinas públicas Cherquenco: Se observa que están presentan en la actualidad serias deficiencias constructivas.

-Salón Conguillio: Se solicita se tenga a bien considerar pintado de fachada.

-Cementerios: Se solicita considerar obras de mejoramiento en recinto cementerios Cherquenco y San Patricio.

-Club de Huasos: En atención a situación que en la actualidad acontece en torno a la Organización Club de Huasos Vilcún, se solicita se recabe mayor información y se exponga el tema en próxima instancia.

Concejal Mercado Soto Cesar/

Respecto de los temas indicados por el concejal, se procede por este a la entrega de documento N° 8 de fecha 17 de Octubre de 2017; documento que para el caso se transcribe textual a continuación:

- 1- Vecinos y usuarios que vienen a ser su trámite por licencias de conducir se quejan por la falta de profesional del área medica (doctor) en las horas de atención muchos de ellos tienen que esperar tres meses y más para solucionar su urgencia, unos meses atrás hice la misma intervención, aún sigo sin respuesta.
- 2- Nuevamente se consulta con respecto a licencias que no aparecen en el sistema en línea con registro civil al momento de solicitar la hoja de conductor aparecen como que nunca han tenido licencia de conducir. (adjunto documento de los usuarios)
- 3- Insisto una vez más con el vertedero clandestino que funciona camino puente Quepe, donde una familia está siendo afectada por contaminación de sus aguas, nadie le ha visitado, se hizo oídos sordos, sino no hay una pronta respuesta me veré en la obligación de denunciarlo a otras instancias regionales.
- 4- Una vez más quiero solicitar la reparación de baños y duchas en estadio municipal, camarines y sanitarios en muy mal estado; alguien haga algo por dignificar a los usuarios.



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA
SECRETARIA MUNICIPAL*

- 5- Quisiera se me de información con respecto al pago que ordeno la corte por acoso laboral en contra del sr. Cid y Municipalidad de Vilcún, que esperamos para dar cumplimiento o esperamos seguir aumentando los intereses por dicho juicio.
- 6- Solicito se me entregue información de las acciones que tomo la administración con la Sra.(srita) Carolina Agüero con respecto al juicio entre el Sr. Cid y el Municipio donde se vio afectado el patrimonio Municipal al tener que cancelar dineros que debieran ser del uso común de los vecinos.
- 7- Solicito se me informe de las acciones que propuso la administración al departamento de salud por la acusación de acoso laboral de una funcionaria de dicho departamento con el sub director de salud, además se me informe de los avances o resultado de los sumarios que se habían ordenado con antelación al sr. Antes mencionado.
- 8- Solicito información de cómo se está abordando el pago del departamento de educación con la Srta. Mixe por el anexo de contrato de 14 horas al ser objetado por control

Concejal Burgos Sanhueza Arnoldo/

- Empresarios locomoción colectiva: Se solicita se tenga a bien programar y coordinar reunión con empresariado del área a objeto tratar situaciones que repercuten en el servicio que se presta a los vecinos de Vilcún.
- Alcantarillado: Se solicita se tenga a bien en próxima instancia informar sobre alcantarillado Ñuble Rupanco.
- Camino: Se solicita se tenga a bien efectuar reparación camino sector cementerio Cherquenco.
- Paso de cebras: Se solicita se tenga a bien efectuar repintado paso de cebras localidad San Patricio.
- Lomos de Toro: Se reitera requerimiento instalación lomos de toro en calle Prat Vilcún.
- Cancha: Se solicita nueva inspección cancha localidad de San Patricio.
- Actividades deportivas: Se solicita se tenga a bien considerar llevar a cabo campeonatos de baby futbol en todas aquellas localidades de la línea central en donde existan multicanchas.
- Recintos deportivos: En relación a requerimiento de mejoramiento de baños recinto deportivo estadio municipal Vilcún y gimnasio misma localidad, indica que se suma a éste.
- Luminarias: Se reitera requerimiento de necesidad de mejorar sistema de luminarias alumbrado público Padre Nicolás.



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA
SECRETARIA MUNICIPAL*

-Micro basurales: Se solicita la instalación de letreros que indiquen prohibición y multas a aplicar, instalación de letreros que se solicita se instale en todos aquellos sectores en que existan los citados microbasurales.

Concejal Manríquez Yáñez Cristián/

-CECOSF: En lo concerniente al tema del sistema de abastecimiento de agua potable del citado inmueble municipal, se permite en señalar que éste fue observado por él en el mes de Enero Marzo del presente año; tema que hoy es planteado nuevamente por sus colegas Concejales; incomodándole que sus planteamientos y/o observaciones en la instancia en que son formulados no tengan el mismo peso para la Administración; situación que plantea por cuanto en la instancia que iguales situaciones como la de la especie son planteadas por Concejales como el Sr., Tapia y Pakarati, estas son atendidas sino en forma inmediata dentro de los plazos prudentes por parte de la Administración; lo cual se aprecia el día de hoy al momento que el tema es planteado por los aludidos y el Sr., Administrador en forma inmediata les señala que la problemática será solucionada la próxima semana, produciéndose igual situación en torno al tema del arriendo de dependencias ubicadas en terminal de buses.

-Información: Se indica que solicitada información a través de la página de transparencia, se le da respuesta indicando lo que se les antoje.

-Funcionaria Carolina Agüero: En relación a la situación de la funcionaria Srta. Carolina Agüero de Salud Municipal, indica que consultado el Sr., Espinoza Rivas en cuanto si se encontraba designado como Fiscal en algún proceso disciplinario que la Administración hubiese determinado al efecto, se le señaló por este que no; no obstante la Administración en la instancia que fue consultada hace ya más de una semana sobre la materia, se indicó por ésta que habían designado al citado funcionario; ocurriendo igual situación en el caso del funcionario Sr., Mora Bernardo.

-Subvención: Se observa que a la fecha aún no se ha concretado la entrega de subvención municipal al Cuerpo de Bomberos de Cherquenco.

-Bomberos San Patricio: Se reitera proyecto cuartel bomberos localidad de San Patricio.

-Encuestas: En lo relacionado al programa encuestas psicosocial, se plantea que ésta sea aplicada.

-Personal municipal: Se reitera se tenga a bien por parte de la Administración efectuar presentación de recientes nombramientos tanto en planta como contrata de personal municipal, tal como lo indicó en su momento por parte de la Sra., Alcaldesa.



*MUNICIPALIDAD DE VILCÚN IX REGION DE LA ARAUCANIA
SECRETARIA MUNICIPAL*

Concejal Salazar Rozas Agustina/

-Proselitismo político: Se efectúa denuncia de proselitismo político que se estaría llevando a cabo por parte de la funcionaria a honorarios Sra., Marcelina Huillin en horarios de trabajo y utilizando vehículo municipal, situación que le ha sido indicada por vecinos de diferentes localidades rurales de la Comuna.

-Entrega de terreno: En consideración de la entrega de terreno que se efectuará en Comunidad Alonqueo, se invita a los Sres., Concejales a participar en esta; actividad que se llevaría a cabo el próximo sábado a las 11:00Hrs.,

-Perros vagos: Se solicita se tenga a bien considerar enviar nota a vecino de Vilcún, para caso, Sr., Samuel Lorca en consideración a alimentación de perros vagos que efectúa en el sector de la población Llaima, situación que contribuye que los canes se mantengan en el sector resultando un peligro para los transeúntes.

-Hospital: En lo concerniente a la construcción del nuevo hospital Vilcún, se observa que de acuerdo a lo manifestado por los propios vecinos de la Comunidad Levio, estos no aceptarían el citado proyecto; situación que plantea a objeto se tenga presente.

-Medicamentos: Se observa que se le habría informado por parte de funcionarios de salud, que no existían recursos para la adquisición de medicamentos para farmacia comunal; situación que solicita sea aclarada en próxima instancia.

-Establecimiento educacional Cantino: En relación al sistema de resguardo solicitado llevar a cabo en el establecimiento educacional municipal de Cantino para resguardar instrumentos musicales, se indica que el funcionario Sr., Sanhueza Alvaro del Depto., de Educación habría manifestado al tenor de consulta que se le formuló que, el hacia lo anterior cuando le diese la gana, respuesta que sin duda no es la adecuada.

-Basura: Se observa que la funcionaria de la empresa con la cual el Municipio mantiene en la actualidad licitado los servicios de extracción de basura domiciliaria, estaría obligando al personal que labora en el camión recolector, a efectuar la recogida de materiales de escombros.

-Calificaciones: Se consulta si las calificaciones del personal de salud municipal estarían terminadas a la fecha; consulta ante la cual se le indica por parte del presidente del gremio presente en sala, que no.

-Psicotécnico: Se solicita se tenga a bien agilizar la entrega de horas para examen psicotécnico.

-Arriendo: Se reitera observación de cancelación por parte del municipio de arriendo de dependencias ubicadas en terminal de buses Vilcún; dependencias que no son utilizadas.

-Quintrilpe: Se solicita considerar reparación malla cancha de fútbol localidad de Quintrilpe.



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA
SECRETARIA MUNICIPAL*

Indicado lo anterior y sin más que tratar se da por finalizada la sesión de Concejo de fecha 18 de Octubre de 2017.

AGUSTINA SALAZAR ROZAS
CONCEJAL

JAMES P. ARAVENA SAN MARTIN
SECRETARIO MUNICIPAL